PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENT (€)

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

La anómala cantidad a ingresar respecto del IRPF se corresponde con la devolución de las deducciones de cuatro años por ahorro-vivienda que no fueron finalmente utilizadas para tal fin, con lo cual procede su devolución en el ejercicio de 2010.		

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.